



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE FUTBOL AMERICANO**

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2016 junto con el
informe de auditoría independiente
de cuentas anuales



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2016
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

Balances correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al 31 de diciembre 2016 y 2015
Memoria Anual del ejercicio 2016



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A la Asamblea General de la Real Federación Española de Fútbol Americano por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Real Federación Española de Fútbol Americano, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Real Federación Española de Fútbol Americano, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe de "Existencias" y el epígrafe de "Mobiliario" del balance de situación adjunto, incluyen unos importes, a valor neto contable, de 18.757,70 euros y 17.662,19 euros, respectivamente, que, según la Dirección de la Federación se corresponden con material publicitario diverso, cuya adquisición se produjo en los ejercicios 2013 a 2014. Dado que no hemos podido asistir al inventario físico a la fecha de cierre de dicho material a la fecha de cierre y la Federación no lleva un control permanente de las existencias, no hemos podido realizar todos los procedimientos que se requieren, por lo que no pudimos formarnos una opinión sobre estas, por lo que no podemos evaluar si las mismas se encuentran bien registradas y clasificadas.

Tal y como informamos en nuestro informe de 22 de junio de 2016, correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2015, la federación optó, a la fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2015, por imputar como ingreso del ejercicio 2015 en el epígrafe "Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, un importe de 13.156,11 euros, correspondiente a un contrato de patrocinio firmado con la Liga de Fútbol Profesional, que se ha contabilizado íntegramente en el citado ejercicio en base a la fecha de su formalización y cobro. Sin embargo, el contrato está vigente desde su firma, 23 de diciembre de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2016, por lo que debió de ser reconocido como ingreso en este ejercicio 2016. Ello fue motivo de una salvedad por incumplimiento en nuestro informe de auditoría del ejercicio anterior. En consecuencia, para reflejar dicho ingreso en el ejercicio que corresponde, los Resultados del Ejercicio 2015, y el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2015 se deberían de disminuir en 13.156,11 euros y, así mismo, los Resultados del Ejercicio 2016 y las reservas del ejercicio 2016 deberían de incrementarse y disminuirse, respectivamente, en dicho importe.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos y los efectos, respectivamente, de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamentos de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Real Federación Española de Fútbol Americano a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el hecho que se informa en la Nota 2.b de la memoria adjunta, la Federación recibe directamente subvenciones del Consejo Superior de Deportes, que se imputan como ingresos en el epígrafe de la cuenta de resultados "Subvenciones y donaciones del ejercicio" en el momento de percibirlos y que deben ser justificadas y aprobadas a medida que se ejecutan. A la fecha del presente informe, está pendiente de aprobación por parte del Consejo Superior y justificación por parte de la Federación un importe 4.400,00 euros de las distintas subvenciones del ejercicio 2016, que se encuentran registradas como ingresos del ejercicio. Esta cuestión no afecta a nuestra opinión de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los anexos adjuntos del ejercicio 2016 contienen los desgloses de información solicitados por el Consejo Superior de Deportes y no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.P.


Ramón Roger Rull
Socio - Auditor de Cuentas

Barcelona, 13 de junio de 2017.

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

BDO AUDITORES, S.L.P.

46 2017 Núm. 2017/10768
CÀMERA

.....
Informe d'Auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
en català d'informació
.....

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

BALANCE DE SITUACIÓN

Descripción	Notas Memoria	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		20.018,60 €	4.086,50 €
I. Inmovilizado Intangible	5,20	2.956,41 €	3.848,29 €
I.1. Desarrollo			
I.2. Concesiones			
I.3. Patentes, licencias, marcas y similares			
I.4.			
I.5. Aplicaciones Informáticas		4.634,27 €	4.059,14 €
I.6. Otro Inmovilizado Intangible			
I.7. Amortización acumulada		-1.677,86 €	-212,85 €
II. Inmovilizado material	5,10	17.062,19 €	240,21 €
II.1. Equipos informáticos			1.000,30 €
II.2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	5,00	18.957,99 €	
II.3. Amortización acumulada		-1.895,80 €	-763,09 €
III. Inversiones Inmobiliarias			
III.1. Terrenos			
III.2. Construcciones			
IV. Inversiones en partes vinculadas a largo plazo			
IV.1. Instrumentos de patrimonio			
IV.2. Créditos a entidades			
IV.3. Valores representativos de deuda			
IV.4. Derivados			
IV.5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
V.1. Instrumentos de patrimonio			
V.2. Créditos a terceros			
V.3. Valores representativos de deuda			
V.4. Derivados			
V.5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		48.917,61 €	83.563,07 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	4,00	18.757,70 €	38.543,54 €
II.1. Material deportivo		18.757,70 €	38.543,54 €
II.2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
II.3. Productos en curso			
II.4.			
II.5.			
II.6. Anticipos a proveedores y acreedores			
III. Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar	9,00	1.864,88 €	24.517,38 €
III.1. Afiliados y otras entidades deportivas		1.864,88 €	7.838,49 €
III.2. Deuda IFAF Federación Europea	9,10		760,00 €
III.3. Deudores varios	9,10		15.918,89 €
III.4. Personal			
III.5. Activos por impuesto corriente			
III.6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
III.7.			
IV. Inversiones en partes vinculadas a corto plazo			
IV.1. Instrumentos de patrimonio			
IV.2. Créditos a empresas			
IV.3. Valores representativos de Deuda			
IV.4. Derivados			
IV.5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
V.1. Instrumentos de patrimonio			
V.2. Créditos a terceros			
V.3. Valores representativos de deuda			
V.4. Derivados			
V.5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9,20	28.295,05 €	20.502,15 €
VII.1. Tesorería	9,20	28.295,05 €	20.502,15 €
VII.2. Otros activos líquidos equivalentes			
ACTIVO		68.936,21 €	87.749,57 €

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO

BALANCE DE SITUACIÓN

Descripción	Notas Memoria	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		14.594,17 €	50.827,57 €
A-1) Fondos propios		14.594,17 €	50.827,57 €
I. Fondo social			
II			
III. 2 Reservas	11	50.827,57 €	49.342,87 €
IV.			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores			
V.1. Remanente			
V.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
VI			
VII. Resultado del ejercicio	11	-36.233,40 €	1.484,70 €
VIII			
IX.			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		17.000,00 €	17.400,00 €
I. Provisiones a largo plazo			
I.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo personal			
I.2. Actuaciones medioambientales			
I.3. Provisiones por reestructuración			
I.4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		17.000,00 €	17.400,00 €
II.1. Obligaciones y otros valores negociables			
II.2. Deudas con entidades de crédito			
II.3. Acreedores por arrendamiento financiero			
II.4. Derivados			
II.5. Otros pasivos financieros	10	17.000,00 €	17.400,00 €
III. Deudas con partes vinculadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		37.342,04 €	19.522,00 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		3.662,37 €	8.772,44 €
III.1. Administraciones Públicas	10	2.275,04 €	7.196,77 €
III.2. Arbitros	10	766,97 €	1.442,57 €
III.3. Acreedores varios	10	300,00 €	0,00 €
III.4. Deudores otros Organos de Gobierno	10	318,36 €	133,10 €
III.5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores de la actividad y otras cuentas a pagar		33.679,67 €	10.749,56 €
V.1. Proveedores	10	28.308,68 €	0,00 €
V.2. Afiliados y otras entidades deportivas			
V.3. Acreedores por prestación de servicios	10	5.370,99 €	10.749,56 €
V.4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
V.5. Pasivos por impuesto corriente			
V.6. otras deudas con las Administraciones Públicas			
V.7. Anticipos de clientes y deudores			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		68.936,21 €	87.749,57 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Descripción	Notas Memoria	2018	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	14a	246.482,21 €	604.830,45 €
a) Ingresos federalivos y ventas			
b)			
2. Variación de existencias de productos en curso			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovechamientos	14c	-28.731,80 €	-12.573,95 €
a) Consumos de material deportivo			
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovechamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovechamientos			
5.- Otros ingresos de explotación	14a	133.424,48 €	114.882,97 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado de ejercicio			
6.- Gastos de personal	14b	-28.853,42 €	-25.487,85 €
a) Sueldos, salarios y asimilados			
b) Cargas sociales			
c) Provisiones			
7.- Otros gastos de explotación	14c	-357.075,51 €	-681.290,25 €
a) Servicios exteriores			
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización de inmovilizado	5	-3.601,02 €	-466,98 €
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10. Exceso de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
Otros resultados		2.000,00 €	1.796,17 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-36.175,06 €	1.480,65 €
12. Ingresos financieros		8,19 €	12,46 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En partes vinculadas			
a2) En tenencias			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En partes vinculadas			
b2) En tenencias	14a	8,19 €	12,46 €
13. Gastos financieros	14d	-66,63 €	-18,31 €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-58,34 €	-5,85 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-36.233,40 €	1.484,70 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		-36.233,40 €	1.484,70 €

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016 Y 31/12/2015

	FONDO SOCIAL	RESERVAS	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO INICIO DEL AÑO 2016		21.444,26		27.898,61		49.342,87
Aplicación del resultado del ejercicio 2015						
Incorporación reservas a Fondo Social						
Otras variaciones del patrimonio neto		27.898,61		(27.898,61)		0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2015		49.342,87	0,00	1.484,70	0,00	50.827,57
SALDO INICIO DEL AÑO 2016		49.342,87	0,00	1.484,70	0,00	50.827,57
Aplicación del resultado del ejercicio 2016		1.484,70		(1.484,70)		
Incorporación reservas a Fondo Social						
Otras variaciones del patrimonio neto						
SALDO FINAL DEL AÑO 2016		50.827,57	0,00	(36.233,40)	0,00	14.594,17

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTA	2016	2015
A) Excedente de la cuenta de resultados	3	-36.233,40	1.484,70
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
C) Total transferencias a la cuenta de resultados			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-36.233,40	1.484,70

FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO

MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA 2016

Nota 1. Actividad de la Federación

El domicilio social es: Barcelona calle Provenza número 537 Entlo A. D.P. 08025

El Número de Identificación Fiscal es G65827123.

La Federación Española de Fútbol Americano (en adelante FEFA) se constituyó por tiempo indefinido con fecha 8 de Junio de 2007 y fue aprobada por el Consejo Superior de Deportes su inscripción en el registro de Asociaciones Deportivas con la aprobación de sus Estatutos de acuerdo a publicación en el BOE (Boletín Oficial del Estado) Núm. 138 Sábado 9 de junio de 2012 Sec. III. Pág. 42182 con la finalidad de ordenar, impulsar y dirigir toda la actividad deportiva del Fútbol Americano en España

La Federación Española de Fútbol Americano (FEFA) es una entidad de naturaleza asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública que tiene por objeto la promoción, gestión, la coordinación y la organización en todo el territorio nacional del deporte del Fútbol Americano, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La FEFA está constituida por asociaciones, clubs y agrupaciones deportivas, así como por deportistas, árbitros y técnicos que entre otras finalidades sociales, incluyen el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva.

La FEFA tiene como finalidad básica, ordenar, impulsar y dirigir la actividad deportiva del Fútbol Americano, así como desarrollar el Fútbol Americano en sus aspectos deportivos, educativos, pedagógicos y como elemento significativo de la cultura en España, todo esto en coordinación con el Consejo Superior de Deportes y otros organismos.

La moneda funcional utilizada es el euro.

Nota 2.Bases de Presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables y se han presentado de manera que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la FEFA y de la veracidad de los flujos de efectivo existentes durante el ejercicio.

Las cuentas anuales se someterán a su aprobación, en la Asamblea General Ordinaria, y se prevé que serán aprobadas sin modificaciones.

La Federación opta por la aplicación de los criterios aplicables a las entidades de dimensión reducida Modelo Simplificado, ya que concurren las circunstancias de tener un total de Activo inferior al 1.000.000 €, un importe del volumen anual de ingresos ordinarios inferior a los 2.000.000€ y menos de 10 trabajadores.

Las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio 2016 finalizados el 31 de Diciembre se han formulado de acuerdo con las Disposiciones Legales vigentes en materia contable y con aplicación de los principios de Contabilidad del Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas, con el objeto de mostrar en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación y sujetos a la legislación del C.S.D. y al Real Decreto 1491/2011.

No existen razones excepcionales que supongan que por mostrar la imagen fiel, no se tengan que aplicar las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Nota 2b de la Memoria adjunta

Está pendiente de aprobación por parte del Consejo Superior y justificación por parte de la Federación un importe 4.400,00 euros de las distintas subvenciones del ejercicio 2016, que se encuentran registradas como ingresos del ejercicio.

c) Principios Contables

Se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales todos los principios contables obligatorios, con incidencia en el patrimonio, en la situación financiera i en los resultados.

No se han identificado datos relevantes referentes a la existencia de incertidumbres que pudiera haber en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Tampoco se han realizado cambios significativos en las estimaciones contables que afecten al ejercicio actual ni se esperan que puedan afectar a ejercicios siguientes.

di) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

1. En la fecha de cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2. No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o ejercicios futuros.

3. La dirección de la Federación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente.

e) Comparación de la Información

La información del ejercicio es comparable a la del ejercicio precedente. Aplicando en la contabilización de las operaciones los principios contables obligatorios y las normas de valoración obligatorias que figuran en el PGC de las Federaciones deportivas.

f) Agrupación de partidas

No se han realizado agrupaciones distintas en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios del Patrimonio neto ni en el estado de flujos de efectivo diferentes a las que aparecen desagregadas en esta memoria.

g) Elementos recogidos en diversas partidas

No hay elementos recogidos en diversas partidas del balance.

h) Cambios en los criterios contables

La información del ejercicio es comparable a la del ejercicio anterior.

ii) Corrección de errores

No se han realizado ajustes en el ejercicio por corrección de errores.

Nota 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado consolidado de la Federación es el siguiente

Bases de reparto	2016	2015
Excedente del ejercicio		1.484,70 €
Pérdidas del ejercicio	-36.233,40 €	
Total bases de reparto	-36.233,40 €	1.484,70 €

Aplicación	2016	2015
Fondo Social		
Fuentes especiales		
Remanente		
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias		1.484,70 €
Bases Negativas pendientes de compensación	-36.233,40 €	
Total aplicación	-36.233,40 €	1.484,70 €

Nota 4. Normas de registro y valoración

La FEFA sigue las normas de registro y valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, siendo las siguientes algunas de ellas, aunque a pesar de las normas establecidas, no se han producido en particular durante el ejercicio transacciones de la naturaleza indicada.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente, se valora su coste disminuido por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas de deterioro que, en su caso haya experimentado. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La FEFA reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de

estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los criterios por el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, se explican en el apartado c) de esta Nota.

Las aplicaciones informáticas se registran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados de los ejercicios que se incurran.

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en las partidas de este concepto.

b) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones se registran a precio de costa, ya sea este el de adquisición o el de producción neto, al margen de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para los inmovilizados que necesitan de un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye como precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto. Se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios u otras construcciones tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no son objeto de amortización.

Las mejoras, costes de ampliación y modernización en bienes que alarguen la vida útil de los mencionados activos, son capitalizados como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos de mantenimiento y conservación, siguiendo el principio de devengo se cargan a resultados en el momento en que se producen.

En el caso de bajas, retiradas, o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los elementos de las inmovilizaciones materiales, su coste de adquisición y su amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a resultados. La amortización de las inmovilizaciones materiales se inicia a partir de la fecha de su puesta en funcionamiento.

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento de las partidas en este sentido.

c) Deterioro del valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si los mencionados activos han sufrido una pérdida de deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula para determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiese). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

d) Criterio de calificación de terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor de construcciones.

e) Alquileres. Criterios de contabilización de contratos de alquiler financiero y similares

Alquiler financiero. Se considera alquiler financiero y similar cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de alquiler, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de los contratos cuando no exista duda razonable que se ejercerá la opción de compra, o cuando se deduzca que se transferirá la propiedad del activo al finalizar el contrato cuando el término del alquiler coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, cuando el valor actual de los pagos mínimos acordados por el alquiler suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo alquilado, cuando las especiales características del activo objeto de alquiler hagan que su utilidad quede restringida al arrendatario, cuando el arrendatario puede cancelar el contrato de alquiler asumiendo las pérdidas sufridas por el arrendatario a causa de tal cancelación, cuando los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaigan sobre el arrendatario o cuando el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el alquiler con pagos sustancialmente inferiores a los habituales de mercado.

Se registra en el activo según su naturaleza, es decir como a inmovilizado material o intangible por el importe menor entre los valores razonables del activo alquilado y el valor actual al inicio del contrato de los pagos mínimos acordados incluidos en el pago de la opción de compra y de los gastos directos iniciales inherentes a la operación.

Los activos reconocidos en el balance como consecuencia de los contrato de alquiler financiero siguen los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento de las partidas en este concepto.

Alquiler Operativo. En las operaciones de alquiler operativo, la propiedad del bien alquilado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, recaen en el arrendador.

Cuando la Federación actúa como Arrendador, los gastos del alquiler incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el Arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la vida contrato.

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento de las partidas en este concepto.

f) Permutas

Permutas de carácter comercial

El inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo librado, más en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que exista una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Las diferencias de valoración que puedan surgir al dar de baja el elemento librado a cambio se recogen en

la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento de las partidas en este concepto.

Permutas de carácter no comercial. El inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien librado más, en su caso, las contrapartidas monetarias libradas, con el límite cuando está disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si este fuera menor.

Cuando no se pueda obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, esta se trata como de carácter no comercial.

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento de las partidas en este concepto.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros. Es reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de operación.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Activos los cobros de los cuales son una garantía fija o determinable, el vencimiento de los cuales está fijado y sobre los cuales se tiene intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos, la adquisición de los cuales se origina para venderlos a corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Préstamos y cuentas a cobrar. Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios y los cobros de los cuales son de importe determinado o determinable y que no se negocien en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

Fianzas libradas. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieran significativamente de su valor razonable.

Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. En general, y con independencia del porcentaje de participación, las participaciones en el capital social de otras empresas no admitidas a cotización en bolsa se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dicha corrección valorativa es la diferencia entre el valor en libros de la participación y el importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo u futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toman en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido en las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Pasivos Financieros. Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como

pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Préstamos Bancarios. Los préstamos o descubiertos bancarios que se conviertan en intereses se registran por el importe recibido, libre de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagables en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias,

Utilizando el método del interés efectivo y se suman a el importe en libros del instrumento en la medida que no se liquiden en el periodo en que se producen.

Débitos por operaciones comerciales. Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tránsito de la empresa. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, al considerarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Instrumentos de patrimonio propio. El importe se registra en el Patrimonio neto como una variación de los fondos propios, sin reconocerse como activos financieros de la empresa. Solo se registra resultado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el caso de transacciones de patrimonio propio en las que se haya desistido.

h) Existencias

Las existencias se valoran siguiendo el criterio del coste o del mercado, el menor de los dos. El coste se calcula utilizando el siguiente método:

- i) Las materias primas se valoran al coste medio de adquisición, o valor de reposición, si fuera menor.
- ii) Los productos en curso de fabricación se valoran al coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y otros costes directos e indirectos de fabricación.
- iii) Los productos acabados se valoran al coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y otros costes directos e indirectos de fabricación o al valor neto realizable, el que sea menor.

Quando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociendo un gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias...

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

i) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas diferentes al euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la

correspondiente operación, se valoran al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en aquel momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias

No se han producido cambios de la moneda funcional

i) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más las variaciones de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

La Entidad está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo

Según este régimen la entidad disfruta de la exención del impuesto sobre Beneficios por el objeto social así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones de tipo lucrativo, siempre y cuando unos y otros se obtengan en cumplimiento de su objeto o finalidad específica

k) Ingresos y gastos

La imputación de ingresos y gastos se efectúa en función del corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce el corriente monetario o financiero derivado de ellos (criterio de devengo).

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes librados y los servicios dejados al mercado ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente fundamento de derecho el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre que el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos y los gastos financieros se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago, y el tipo de interés efectivo aplicable.

l) Provisiones y contingencias

Al mismo tiempo que se formulan las cuentas anuales el Órgano de gobierno de la Federación diferencia

entre:

Provisiones Pasivos que cubren obligaciones presentes a fecha del balance surgidas como consecuencia de hechos pasados y de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Federación, el importe de la cantidad y el momento de la cancelación son indeterminados. Los mencionados saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles como consecuencia de hechos pasados, la materialización de las cuales está condicionada a que ocurra o no uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que es probable que haya que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance. Se informa de los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones son reestimadas para cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo o a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

Traspaso de Agrupación a Federación Española de Fútbol Americano

Con referencia al cambio en la representación del fútbol americano en España, antes ostentado por la Agrupación Española de Fútbol Americano, este proceso no tuvo ninguna incidencia en la Constitución y puesta en marcha de la Federación Española de Fútbol Americano. En el momento en el que el Consejo Superior de Deportes autorizó en el Registro de Entidades Deportivas la inscripción de la FEFA, esta, que ya existía como entidad constituida desde el 2007, la llevó a cabo.

Respecto a la situación de la Agrupación Española de Fútbol Americano desconocemos si ha iniciado su trámite de disolución pero no hemos tenido noticia alguna al respecto. Hay que indicar que el Presidente de la Agrupación era distinto del de la Federación Española y no se nos ha informado del proceso seguido por la Agrupación. En ningún momento hubo segregación sino que la Federación Española se constituyó y se registró como nueva Entidad.

Exclusivamente se heredó toda la parte deportiva relacionada con las competiciones disputadas, y por acuerdo de la Asamblea se integraron en el palmarés de FEFA las competiciones disputadas hasta 2012 bajo el amparo de la Agrupación.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los criterios de valoración así como los de imputación a resultados de los importes destinados a los fines o finalidades medioambientales son similares a los del resto de los activos y gastos.

n) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal, en particular, el referido a compromisos por pensiones.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una previsión para este concepto.

o) Pagos basados en acciones

La política establecida en la Federación es la de no realizar pagos al personal basados en acciones.

ii) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

i. Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el cual, después de su concesión, la Federación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y por tanto, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de manera que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

ii Subvenciones, donaciones y legados recibidos para el establecimiento o estructura fija de la Federación. Cuando no son reintegrables, se clasifican en el patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento que estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción con la dotación de activos no depreciables, en el caso del cual se imputan al ejercicio en el cual se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

c) Negocios conjuntos

Las explotaciones y activos controlados de forma conjunta se contabilizan siguiendo las normas de registro y valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Las participaciones en empresas controladas de forma conjunta se registran según lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociados.

ri) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el Art.42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o diversas personas físicas o jurídicas que actúan conjuntamente o se encuentran bajo domicilio único por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entiende que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo en sentido anteriormente señalado, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física, ejerza influencia significativa. Se presume que existe influencia significativa cuando se tienen los derechos de voto de otra sociedad.

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo a las normas generales, con independencia del grado de vinculación existente entre las mencionadas empresas.

si) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto los activos y pasivos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Federación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, los que no se correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

1) Bienes integrantes del Patrimonio cultural

No existen bienes integrantes del Patrimonio cultural.

Nota 5. Inmovilizado material e intangible

5.1 Inmovilizado material

Durante el ejercicio no ha habido movimientos en las partidas de inmovilizado material

a) Amortización

La Amortización de las inmobilizaciones materiales se inicia a partir de la fecha de su puesta en funcionamiento. Las vidas útiles estimadas son:

Concepto	Años
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Utillaje	10
Mobiliario	10
Equipos de procesos de Información	4
Otros Inmovilizados	6-7

2016				
Inmovilizado (coste)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Equipos Proceso Información (valor adquisición)	1.003,30 €		-1.003,30	0,00 €
Mobiliario/Equipación		18.957,99 €		18.957,99 €
Total adquisición	1.003,30 €	18.957,99 €	-1.003,30	18.957,99€
Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Equipos Proceso Información (valor adquisición)	763,04 €	240,21	1.003,30	0,00 €
Mobiliario/Equipación		1.895,80 €		1.895,80 €
Valor actual	240,21 €	16.821,98 €	0,00	17.062,19 €

2015				
Inmovilizado (coste)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Equipos Proceso Información (valor adquisición)	1.003,30 €			1.003,30 €
Total adquisición	1.003,30 €			1.003,30 €
Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Amortización acumulada	508,96 €	254,13 €		763,09 €
Valor actual	494,34 €	254,13 €		240,21 €

El valor de los elementos totalmente amortizados a 31-12-2015 es de 495,04 € y a 2016 de 0,00 € corresponden a Equipo Informático.

b) Subvenciones, donaciones y legados

Las explicaciones al respecto se encuentran en la Nota 12 de la presente memoria

5.2 Inmovilizado Intangible

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento de las partidas de las cuentas incluidas en este apartado

a) Amortización

La amortización de las inmobilizaciones intangibles se inicia a partir de la fecha de su puesta en funcionamiento: Las vidas útiles estimadas son:

Concepto	Años
Aplicaciones informáticas	4

2016				
Inmovilizado (coste)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Software	4.059,14 €	575,13 €		4.634,27 €
Total Adquisición	4.059,14 €	575,13 €		4.634,27 €
Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Software	212,84 €	1.465,01 €		1.677,86 €
Valor actual	3.846,29 €	889,88 €		2.956,41 €